

Documentos que han Reconocido, y aguas  
se Oficieron; despues tambien de haberse  
Examinado, los que Exponer, quanto pare  
ce y consta en el aronto desde el Cauillo  
Celebrado en veinte y ocho de Enero de  
mil Setecientos sesenta y siete, que dio  
motivo a la Representacion hecha a la S.  
Chancilleria de Granada, y conque se obtu  
vo su ultima suprema decision, Reduci  
da a Confiamar el citado acuerdo, y con  
cluis mandando a los Diputados y Person  
as, procuraren visitas, y practicar las  
Indagaciones y solicitudes Correspondientes  
afin de si Encuentrasen, ó pudiesen Encon  
trar Contadores, que en su Estipendio, hicie  
ren el mayor Beneficio que trascendiere  
al publico, y que huiendolos los propus  
ieren a D.S. para su nomision; Dicen  
que siendo la Exposa voluntad de la S.  
Chancilleria el que se procure beneficio  
que trascienda al publico; no lo ay en  
el pretendido por Lvidro Sinares de nin  
gun modo, y asi Claramente se Reconoce, pue  
es benicio a Reales, en Cosa que lo fuere

